



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO la nota N° 021/89 dirigida a esta Presidencia por la Sra. Mirta A. Torres de QUINTERO, solicitando un subsidio de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000,00.-) para la compra de dos equipos Modems y accesorios; y

CONSIDERANDO

Que dicha compra posibilitará el intercambio de / datos entre las supervisiones de las Ciudades de Rio Grande y Ushuaia redundando en beneficio de los educandos del Territorio.

POR ELLO:

EL VICE-PRESIDENTE I° DE LA HONORABLE LEGISLATURA

TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000) a nombre de la Sra. Juana Ercilia Paiz de CARRASCO L.C 3.683.244.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-El presente Subsidio será con cargo a rendir cuenta / ante Auditoria General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 021 /89.-

USHUAIA, 17 ENF 1990